SECCION PROFESIONAL

LA DECENA

Un fruto que madura.—Apártense ustedes, que pasa un sablo.

Luego teníamos razón. Luego es verdad aquel enunciado nuestro con que cerrábamos la anterior *Decena*. Luego va tomando carne en la realidad el colectivismo y perdiendo cada día más terreno el espantajo del egoista individualismo. ¡Vaya si teníamos razón y si decíamos lealmente la verdad! Como que hasta los mismos que, al plantear nosotros resueltamente el problema de la colegiación obligatoria, creyeron ver flotar en él el espíritu de los Torquemadas, son hoy sus más apasionados confesores y le proclaman nada menos que como dogma de redención de las clases médicas.

Y para que no se suponga que hablamos á humo de pajas, aquí están los comprobantes de nuestra afirmación.

Al celebrarse, el día 22 de Abril último, la solemne sesión de aniversario por el Colegio medico de esta corte, el presidente de su sección profesional, D. Enrique Olivan, encargado de leer el discurso reglamentario, ha proclamado ante la representación de los poderes públicos, ó sea ante los ministros de la Gobernación y de Fomento, ante D. Julian Calleja, que tantas chinas puso siempre en el camino de nuestros ideales, y ante la flor y nata como quien dice de la clase medica, *que la colegiación obligatoria* se impone, que la codician y anhelan todos los profesores de limpia historia y de manos también limpias, y que es la única tabla que queda á las profesiones, si es que han de llegar á puerto de salvación en el recio temporal que corren las conciencias, la dignidad y los intereses de esas mismas profesiones y también los de la salud pública.

Leamos, pues, al Sr. Olivan.

«... aun á riesgo de sacudir vuestros afectos, me atrevería á manifestaros, pública y claramente, que en los momentos solemnes de conmemorar la instalación de nuestro Colegio, destinados, al parecer, á la expansión y regocijo, vuestra satisfacción, sin embargo, no es completa ni cumplida, porque su fundación, tal como éste se halla en la actualidad constituído, no responde á los antiguos deseos, á las añejas aspiraciones eternamente expresadas por toda la clase médica española. No quieren, en efecto, no pretenden ni desean los médicos de nuestro país, la formación de Asociaciones indefinidas, que no respondan en su esencia, ni á sus fines, ni á su nombre: han constituído Colegios nominales, si que es cierto, pero les falta lo que persiguen y con mayor energía anhelan, lo que poseen y defienden otras profesiones: la única, la exclusiva, la verdadera colegiación, la colegiación obligatoria; la que reglamenta y regula el ejercicio profesional, la que impone deberes y otorga privilegios, la que sanciona el Estado, la que sin mermar el derecho individual establece relaciones de dependencia y disciplina, la que crea espíritu de cuerpo, la que mantiene, fomenta y engrandece el honor

de toda la colectividad. Esta aspiración legítima y justa que se revela y descubre en todas las manifestaciones de nuestros compañeros, tanto en las más apartadas aldeas, como en las ciudades más populosas y en los centros científicos de mayor cultura, exige una voz que se levante á mantenerla en los preciosos momentos en que figuran á nuestro lado representantes del Gobierno que rige los destinos de nuestro país. Pobre es la mía, de débil eco y escasa resonancia; pero si me otorgáis vuestra benevolencia, intentaré demostraros, en la escasa medida de mis fuerzas, que pese á los exaltados partidarios de la doctrina individualista, *la colegiación obligatoria de la clase médica es en la actualidad, en concepto de la mayoría de la misma, de urgente y verdadera necesidad.*»

Estudiando después el génesis y la naturaleza de los colegios, demuestra cumplidamente que éstos no merecen tal nombre cuando se deja al arbitrio de un individuo, mejor ó peor avenido con su colectividad, el que ingrese ó no en él. Testimonia esta aseveración suya con el instinto de vida y de su conservación que ofrecen las corporaciones instituidas por los abogados, notarios, procuradores, agentes de bolsa y corredores de comercio, en las que se acentúa positivamente la tendencia á afianzar el derecho y el interés colectivo, á matar todas las bastardías y á fortalecer los prestigios de clase, y concluye este contundente inciso de su discurso con estas pregunta; *La colegiación obligatoria, ¿representa beneficios para el país, para la humanidad y para la profesión? ¿Quebranta privilegios amparados en las disposiciones de instrucción pública y las vigentes leyes sanitarias? ¿Cercena los derechos naturales, permanentes e inmutables de la personalidad humana? Esto es lo que vamos á ver.*

Sigamos leyendo lo que dice el Sr. Olivan, pues no tiene desperdicio:

«Entre los médicos, hay algunos, tal vez muchos, que no quieren la colegiación ni voluntaria ni forzosa; otros, muy pocos, que sólo la quieren voluntaria, y los más, que resueltamente la quieren obligatoria. ¿Qué fundamentos tienen unos y otros para sustentar tan opuestos deseos?

Descartando desde luego á los que sólo la piden voluntaria, porque éstos no tienen exacta idea de lo que son y significan los Colegios profesionales, examinaremos las principales razones que nos oponen sus más resueltos y decididos adversarios, pero antes debemos advertir que abrigamos el más firme convencimiento de que cuantos espontáneamente hemos acudido á la constitución de los Colegios actualmente existentes, *la queremos forzosa*, estimando la fundación de los mismos como el primer paso dado por nuestra clase en este sentido. Si esto no fuera así, si no acertáramos á expresar la opinión de nuestros consocios,—por ahora no nos atrevemos á llamarles colegiados ni colegiales—confesaríamos humildemente que no sabemos qué quiere decir, qué significa ni para qué sirve nuestra ya numerosa asociación. Los fines de los Colegios profesionales de toda índole, y con mayor motivo los de nuestra clase, sólo pueden llenarse contando con el concurso de todos; si estamos divididos, si nos falta el concierto que da la unidad, esos fines jamás podrán realizarse, y la obra que hemos cimentado será semejante á esos artificiosos y soberbios edificios de elegante y suntuosa fachada, que por carecer de fondo no tienen condiciones de higiene y habitabilidad.

Los que mantienen la tesis de que los médicos ni pueden ni deben colegiarse,

fundan su afirmación en la naturaleza de los servicios de nuestra profesión, que, á su juicio no guardan semejanza con los de ninguna otra. Habéis querido, nos dicen, imitar á los abogados sin tener en cuenta para nada la clase de los servicios que ellos prestan. El ejercicio de la abogacía consiste, en términos generales, en presentar escritos ó pronunciar discursos sobre los asuntos judiciales que se ventilen, ya sean de orden civil, ya del criminal; informes y escritos que tienen forzosamente que ser presentados en un tribunal que se llama Juzgado, Audiencia ó Tribunal Supremo de Justicia, y ese Tribunal exige siempre para enterderse con el abogado que éste sea colegial. Si no lo es, no le admite en estrados; la ley, por tanto, tiene miedos de hacerse cumplir: el abogado no tiene más remedio que someterse. Pero, y en la medicina, ¿es esto posible? ¿Quién va á obligar al paciente que en uso de su perfectísimo derecho y omnímoda libertad llame al médico que mejor le plazca? ¿Y quién va á exigir que ese médico sea colegial? Si bien se medita este argumento, que á primera vista aparece de fuerza y lógica irresistible, es en verdad bien poco consistente y sobrado deleznable. Ni la profesión de abogado limita sus servicios á los anteriormente indicados, ni el ejercicio de la medicina limita sus consuelos al lecho del paciente. Médicos y abogados tienen para el individuo y para la sociedad idéntica misión. Los médicos defienden la integridad del organismo físico del hombre; los abogados defienden igualmente la integridad de sus derechos inmanentes y naturales; los unos mantienen la vida corporal, los otros sostienen su vida espiritual. Los fundamentos de la Medicina aparecieron con el primer hombre; con éste también aparecieron los fundamentos del Derecho. El médico preserva al hombre de ocultos enemigos que atentan contra sus energías, funciones y actividades; el jurisconsulto le preserva de los que atentan contra su razón, lesionando su derecho, mancillando su honor y lastimando ó suprimiendo su existencia material. Ambos ejercen la medicina; los unos la medicina humana, los otros la medicina social. No se valen de los mismos procedimientos porque la identidad de fines no pide ni exige la semejanza absoluta; pero como su misión es convergente y en el fondo tienden á un mismo objetivo, las formas de su ejercicio profesional y las instituciones que con ellas se derivan guardan perfecta y exacta correlación. Pretender por las relaciones más directas que el médico tiene con su cliente deducir esenciales diferencias de las que el mismo cliente tiene con el abogado, es desconocer por completo lo que nos enseña la realidad. Cierto que en sus funciones sociales el abogado las exterioriza con más frecuencia que el médico ante organismos oficiales; mas esto no le impide ejercitarlas en la esfera íntima, privada y doméstica, adonde, en efecto, nunca alcanza la ley sino por modo indirecto. Pues que, para redactar fórmulas de obligaciones, contratos, acciones y procedimientos, dirigir testamentarías y aconsejar al que pretende entablar una demanda, ¿tiene siempre y en todo caso que acudir forzosamente á los Tribunales? ¡Cuántos y cuán variados asuntos resuelve como árbitro y amigable componedor sin abandonar su estudio ni moverse de su bufete! Si hubieran de contarse, excederían con mucho á aquellos otros que tanta atención reclaman de jueces y magistrados. Sucédele en este punto exactamente lo mismo que al médico que no extiende sus actividades fuera de la esfera puramente privada. Medios tiene el abogado de eludir la colegiación sin renunciar en absoluto á su ejercicio profesional si á ella no quisiera someterse: lo que hay es que no le conviene emplearlos. Y al médico, una vez decretada la incorporación forzosa á los Colegios, ¿le convendría renunciar al desempeño

de todo cargo oficial en la Beneficencia general, provincial y municipal? ¿Le convendría inutilizarse para prestar sus servicios en Compañías, Fundaciones, Sociedades, Hospitales, Laboratorios, Institutos y toda clase de organismos profesionales? Aun en su ejercicio puramente privado y libre, ¿no se vería, por multitud de incidentes, diariamente al descubierto en el cumplimiento de la ley? ¡Ah! no hay que hacerse ilusiones; las leyes obligan siempre de dos maneras: de modo directo y por modo indirecto; decrétese, y decrétese pronto, y ya veremos si la clase médica tiene ó no medios de eludirla. Las cosas caen siempre del lado donde se inclinan, y el movimiento de la opinión ha de obligar á los médicos á colegiarse y al Gobierno á imponer la colegiación.

No, replicarán nuestros adversarios, la idea de la colegiación de la clase médica tendrá enfrente á toda la sociedad, que ha de ver en ella una forma de imposición colectiva. El cliente ya no verá en el médico al amigo que va á consolarle en sus desgracias y aliviar generosamente sus penas físicas, alguna vez las morales; verá al compañero de una sociedad de resistencia, y se apercibirá á la defensa. ¡Triste y pobre idea tienen de los Colegios médicos los que asi piensan! ¡Si precisamente lo que con su constitución se pretende es dar mayores y más firmes garantías al individuo y á la sociedad, previniéndola contra toda clase de asechanzas y explotaciones! Y si á la vez que estos nobles fines se pide amparo para derechos legítimos, ni desconocidos ni menospreciados por esa misma sociedad, pero sí en ocasiones olvidados y desatendidos por sus autoridades, no tanto en perjuicio del médico como en daño de la humanidad cuyos derechos se invoca, ¿en qué puede esto lastimar al individuo y á la sociedad? No se nos alcanza. Si la sociedad se apercibe de que una clase digna y respetable, de honrosa tradición, de merecido prestigio, de historia inmaculada, de derechos ilimitados en su ejercicio cual ninguna otra, puesto que dispone libremente de la vida del sér humano, sin que puedan impedirlo los Códigos más sútiles y las leyes más represivas, considerando lo serio de su misión y su importancia social, más absorbente y avasalladora cada día por la extensión de sus modernos adelantos, se organiza y reglamenta en condiciones tales, que en lucha contra sus propias tentaciones, sacrifica algo de su libertad individual en beneficio de los progresos de la ciencia, del más alto y sagrado de la humanidad y en propio interés del mejor ejercicio de la profesión contando y uniendo sus miembros dispersos, á fin de que ellos y sólo ellos, puedan llenar las elevadas funciones á que están destinados, por sus pruebas académicas y títulos adquiridos en noble palenque, sin que falsos y extraños sujetos, por deficiencias de la ley, excitaciones de la codicia y subterfugios de la maldad, les arrebaten facultades propias de su institución y dominio, ¿podrá sentirse inquieta y alarmada, ó por el contrario se considerará más fuerte y enérgicamente defendida? Pues qué, ¿bastan á esa misma sociedad los títulos académicos para inspirarla completa confianza? ¿No recordais hechos todavía no muy lejanos, que dicen bien claramente que cuando la sociedad no se siente protegida por determinadas instituciones, y estima, con ó sin fundamento positivo, que puede haber lenidad ó indulgencia en las pruebas necesarias para otorgar esos títulos, se apresura á poner correctivo, exigiendo condiciones que garanticen su legitmidad y competencia? ¿No aparecen en vuestra memoria aquellos célebres y bochornosos anuncios de las convocatorias para la previsión de titulares en los partidos rurales, en que se excluía del concurso á todos cuantos médicos salieron de nuestras Univer-

sidades en un neterminado período de tiempo? ¿No os indican estos hechos y otros muchos que pudiera citaros, que la posesión del título profesional, ni en la nuestra ni en otras profesiones, es suficiente tampoco para alegar derechos imprescriptibles é irreformables? Si esto es exacto, si la sociedad no se satisface en ocasiones con la exhibición de diplomas, á los que no concede completa suficiencia, ¿cómo ha de ver con alarma la creación de Colegios que miren por los progresos de la enseñanza, por la mejora de las disposiciones sanitarias y por la buena aplicación de los descubrimientos más recientes, estando tales propósitos confiados á cuantos legalmente hayan dado indudables pruebas de idoneidad y suficiente aptitud? Desde el momento que el llamado á prestarla sus servicios sea colegial, tiene ya la garantía que hoy le falta en muchas circunstancias, de que se confía á manos de persona competente, que para adquirir aquel título ha necesitado presentar el diploma que le autoriza por la ley para el ejercicio de la profesión. Cuando el cliente acude á casa del abogado para confiarle la defensa de su derecho, tiene la seguridad de que aquel de quien demanda auxilio, está autorizado para prestarlo. ¿Puede decir lo mismo y tener la misma seguridad, en los tiempos que corremos, cuando reclama el servicio del médico? ¿Acaso no sabemos nosotros mismos si todos los que ostentan ese título lo tienen en realidad? Pues esta es la primera y más esencial ventaja de la colegiación, que nadie absolutamente puede negar ni desconocer.

Y sin embargo, abroquelándose en el escudo de los derechos individuales, se nos pregunta: ¿y qué ministro de la Gobernación ó de Fomento habrá tan desatentado que se atreva á decretar la colegiación? ¿Quién será capaz de coartar el único derecho del hombre que nos parece ilegislable, el de llamar á quien quiera, sea ó no médico, para que le cuide en sus dolencias? ¿Y quién, por último, se atreverá á cercenar las facultades que con nuestro diploma se nos concedieron? Cualquiera, responderemos nosotros, de sano juicio, criterio recto y buena voluntad, que llegue á penetrarse de sus ventajas y necesidad; cualquiera que no se sienta inclinado á la más completa y absoluta libertad profesional; cualquiera que entendiendo que el primero, el màs esencial de todos los derechos, es efectivamente el de la vida, quiera ponerlo á cubierto, dentro de los humanos medios, de los que contra ella, consciente ó inconscientemente, pueden atentar.»

No siéndonos dable extractar este hermoso alegato en favor de la colegiación obligatoria, porque, de hacerlo, resultaría mutilada su contundente lógica y sombreado el brioso y altísimo concepto legal y profesional que le informa, hacemos alto aquí, para continuar dándolo á conocer á nuestros lectores en números sucesivos.

En el interín y con objeto de que se vea que aumenta el número de los que anhelan la colegiación obligatoria y que la anhelan porque no les duelen prendas, léase lo que otro ilustrado médico, el Dr. Vega, dice en el *Boletín* del Colegio fundado por el Sr. Calleja:

«Lástima que no esté hasta ahora constituída de hecho la colegiación. Sujeta, ésta, á la voluntad individual, se hacen impotentes los Colegios para prevenir y evitar estas y otras faltas.

La colegiación legal y forzosa se impone, pues. ¡Si debiera haberse hecho desde luego....! Así lo reclaman, de una parte, la intrusión cada vez más atrevida y

el parasitísmo anejo á la clase, y de otra parte, la corrección de los vicios que lamentamos.

La colegiación sería el complemento de las leyes proyectadas sobre las sociedades médico-farmacéuticas, siendo también el Colegio entonces un perpétuo tribunal de honor que velase por los intereses que porfiamos, juzgando y depurando los procederes mal dirigidos.

Esto siempre sería mejor y más alto, que dejar, como hasta el dia, que cada uno, y aisladamente, se tome la justicia por su mano.»

Vayan, pues, tomando notas los democratas teóricos que andan tortugueando por la prensa profesional.

Un médico, cuyo nombre no queremos conocer, pues para muestra basta el botón de sus obras, ha tenido á bien poner el paño en el púlpito de un periódico de Palencia, y sin encomendarse al sentido común ni á los deberes de relativo compañero, ha predicado esta soberana indiscreción:

«Los boticarios deberían abstenerse de vender este ácido (el fénico) sin fórmula de médico, como se abstienen de vender otras substancias que consideran más venenosas y que tal vez lo son menos; y es porque ignoran que el ácido fénico es tóxico á la dósis de 50 centígramos para los niños y de 3 á 4 gramos para los adultos.»

Los farmacéuticos de Palencia, que tan á la vera se encuentran de este doctor fenicado, no han dicho esta boca es mía al conocer semejante pretencioso veredicto de ignorancia con que el mismo les obsequia; pero, en cambio, los profesores de Carrión de los Condes, luego que conocieron la ofensa, se apresuraron á pedir su reparación en telegrama expedido al Director del periódico palentino.

Dicho telegrama dice así: «Como farmacéuticos, protestamos del segundo párrafo del artículo intitulado *Acido fénico*, que se publicó el sábado en su periódico.»

A cuyo telegrama, publicado en el propio periódico, hubo de contestar su Director en estos términos:

«Como el artículo de referencia es original de uno de nuestros colaboradores, á él trasladamos el anterior telegrama protesta, para que, enterado de lo que en ella dicen los ilustrados farmacéuticos que la firman, conteste lo que tenga por conveniente.»

Y, en efecto, el dogmatizante sobre la ignorancia de los farmacéuticos se ha callado como un muerto y continuará, esto por supuesto, siendo agasajado por los que recibieron la bofetada en plena mejilla.

Señales de los tiempos.

L. S.

SECCION CIENTIFICA

FARMACOGRAFIA Y TERAPÉUTICA

ANALES DE MERCK

Continuación (1)

Hémoles.—Insistiendo Merck en la combinación efectiva de la hemoglobina con los radicales halógenos y metálicos, afirma una vez más que esta combinación da lugar á compuestos cuyas propiedades físicas y químicas se diferencian de las correspondientes á los principios de la sangre. Sobre estas afirmaciones y asignando á tales compuestos aplicaciones terapéuticas de utilidad ya demostrada, amplía el catálogo de los hasta ahora conocidos, con los siguientes:

Iodohemól.— Polvo pardo que se disuelve incompletamente en el jugo gástrico y sólo se deja absorber por el intestino delgado; contiene 16,6 por 100 de iodo, la mayor parte combinado químicamente. Se le atribuye una acción terapéutica igual á la del ioduro potásico, considerandole preferible á éste en casos determinados por su eliminación menos rápida: 10 gramos en 100 píldoras, con la S. C. de extracto puro de regaliz: tres veces al día, dos ó tres píldoras en cada comida.

Bromohemól.—Sólo contiene 2,7 por 100 de bromo; pero si resulta más pobre que todas las combinaciones bromadas, las aventaja por la circunstancia de contener el bromo bajo la forma de combinación orgánica que permite utilizar simultáneamente los efectos calmantes y tónicos, en tratamientos prolongados, sin los riesgos de una dosificación fuerte: un gramo para XII dósis, tomando dos por la noche, una por la mañana y otra al medio día.

Arseniohemól.—Polvo pardo que en sus caracteres físicos no se diferencia de los demás hemoles metálicos. Parece indudable que esta preparación, con todas las propiedades de los arsenicales, determina efectos secundarios infinitamente menos graduados y peligrosos que las formas empleadas hasta hoy. En píldoras, según la fórmula siguiente:

Arseniohemól.....	5, » gramos.
Extracto de regaliz en polvo.....	1,25 »
Mucílago de goma arábiga.....	C. S.

Para 50 píldoras, que se ruedan en polvos de goma laca. Tres píldoras diarias, aumentando una cada cuatro días, hasta llegar á 10.

Hemól iodomercúrico —Parece que vienen comprobándose sus ventajas en los tratamientos mercuriales prolongados, puesto que, aun insistiendo muchos meses continuados, no se presentan síntomas de intoxicación, ni fenómenos secundarios de importancia.

Le formulan con arreglo á la siguiente prescripción:

Hemól iodomercúrico.....	10 gramos.
Opio en polvo.....	1 »
Ungüento de glicerina.....	S. C.

(1) Véase el número anterior, página 182.

Para 100 píldoras, que se ruedan entre polvo de licopodio. Tres veces al día, empezando por uno hasta llegar á cuatro.

Zinc-hemól.—Se confirma su importancia, como preparación no irritante, para el uso interno del zinc, con la circunstancia de haberse demostrado un aumento considerable de hemoglobina, como inmediata consecuencia de su empleo. He aquí su formulario especial:

I	II	III
Zinc-hemól..... .... 5 grms.	Zinc-hemól..... 6 grms.	Zinc-Hemól..... 5 grms.
Extracto de genciana... 5 »	Extracto de campeche.. 6 »	Extracto de valeriana.. 5 »
H. 80 píldoras. De dos á cuatro tres veces al día, en la anemia y la clorosis.	Glicerina..... S. C.	H. 80 píldoras. Dos á tres, tres veces al día, como seden e nervioso en la corea y el histerismo.
	Para 10 píldoras De dos á cuatro, cuatro veces al día, en las diarreas crónicas.	

Oxicianuro de mercurio.—($HgO\ Hg\ (CN)_3$). Polvo blanco cristalino, perfectamente soluble en el agua. Antiséptico y bactericida casi igual al sublimado, con la ventaja de ser menos irritante y coagular la albúmina con mucha menos dureza. Para lavados y compresas, soluciones al 1:500, y en ciertos casos hasta el 1 y 2 por 100.

Silicio-fluoruro de mercurio.—$Hg_2SiFl_6+2H_{20}$. Cristales hialinos, prismáticos, fácilmente solubles en el agua. Como bactericida, posee una energía doble á la del sublimado y, sin embargo, es menos tóxico. Se aplica con sujección á las siguientes fórmulas: soluciones al 1 por 1.000 y un centígramo en 20 de vaselina para pomada.

Itról.—*Citrato de plata.* Polvo fino y ligero que se pulveriza fácilmente, completamente inodoro y casi insípido; necesita 3.800 partes de agua para disolverse. Las mismas indicaciones que el actól ó lactato de plata, con la ventaja de que su menor solubilidad le hace menos irritante, y preferible, por lo tanto, en el tratamiento local de las heridas.

Se aplica: bajo la forma de polvo, en capas muy delgadas; pomadas con 50 centígramos á un gramo para 50 gramos de vaselina, lanolina ó manteca benzoinada; para lavados, soluciones acuosas de 0,2 á 0,25 por 1.000; gargarismos de 0,1 á 0,2 por 1.000, y en inyecciones antiblenorrágicas 0,025 para 200.

Midról.—*Iodometilato de Fhenilpirazól.* Polvo blanco, inodoro, de sabor amargo y fácilmente soluble en el agua, sin que sus disoluciones se alteren. Es unmidriático que obra con mucha más lentitud que la atropina.

Nucleinas.—Aparte de la importancia científica de estos principios, bajo el punto de vista biológico, van adquiriendo en la actualidad algún interés práctico por sus aplicaciones médicas. Como su nombre lo indica, las nucleinas están contenidas en los núcleos de las células, más especialmente en la parte que contiene la cromatina y pueden extraerse de diversas partes orgánicas, mas fácilmente del pus, el esperma, la yema de huevo, la levadura del pan, el hígado, el bazo, la leche de vacas, etc. La molécula de la nucleina es m y complicada y su fórmula empírica puede referirse á $C_{29}H_{49}N_9Ph_3O_{22}$, aun cuando parece indudable

que existen diferentes clases de nucleinas y casi todas ellas contienen azufre.

Se caracterizan por la propiedad que poseen de disolverse en los álcalis débiles y ser insolubles en los ácidos diluídos, incluso el jugo gástrico artificial. En la actualidad se conocen las tres preparaciones siguientes:

Nucleina de la levadura, constituída principalmente por el ácido nucleínico, albúminas é hidratos de carbono; afecta la forma de un polvo blanco, grisáceo, soluble en los álcalis.

Nucleina según *Horbaczewski*, obtenida de la pulpa esplénica por digestión con la pepsina clorhídrica: polvo pardo grisáceo, soluble en los ácidos.

Nucleato de sosa, polvo blanquecino casi todo él soluble en el agua.

Los ensayos terapéuticos de las nucleínas se fundan en el hecho de que poseen una propiedad pirógena muy enérgica, aumentando además considerablemente el número de leucocitos. Fundados en esta teoría, vienen ya utilizándolas, en procesos y afecciones diversas, de carácter infeccioso, al interior y en inyección subcutánea. Así, p. e., de la nucleina Horbaczewski se disuelven cinco decigramos, añadiendo gota á gota una legía de sosa al 5 por 100, por trituración-después se adicionan otros cinco decigramos de ácido fénico, mas el agua este; rilizada suficiente para completar 100 centímetros cúbicos; filtrado este líquido, cada centímetro cúbico contiene cinco miligramos de la nucleina Se comienza por inyectar medio centímetro cúbico y después uno cada día, siendo la dósis máxima de 60 miligramos = á 12 centigramos de la solución. Al interior, cinco gramos de la nucleína de levadura, divididos en X partes para tomar cuatro á seis durante el día en panes ázimos. Se conocen unas pastillas compuestas de: uclcina Horbaczewski cinco gramos y 10 de azúcar en polvo, con C. S. de mucílago de goma, para 20 pastillas, tomando de 5 á 10 diarias.

Preparados fisiológicos.—Preparaciones opoterapéuticas y organoterapéuticas.—El prestigio que la organoterapia viene adquiriendo de algún tiempo á esta parte se debe indudablemente á los numerosos casos de éxito que registra. Las secreciones y excreciones de las glándulas del organismo animal no ofrecen ya aquel interés puramente teórico y fisiológico, desde que se ha evidenciado que por su asimilación, cuando proceden de un animal sano, pueden evitarse las desviaciones de la economía orgánica en el hombre y restablecerse la normalidad de sus elaboraciones pervertidas.

La medicina práctica utiliza ya con éxitos provechosos los resultados de la observación químico biológica y reaparece aquella antigua tendencia á curar ciertas enfermedades del hombre con productos extraídos del organismo animal, tendencias que no pudieron arraigar ni desarrollarse en la medicina antigua, porque les faltaba el fundamento científico, mientras que la novísima organoterapia tiene derecho á reclamar del químico productos activos extraídos del reino animal, que satisfagan todas las exigencias de la medicina moderna.

La práctica, hasta hoy admitida, de administrar los órganos frescos ó el polvo de estos órganos previamente desecados, ha sido y continúa siendo afortunada en muchos casos; pero en rigor es poco racional y pudiera también significar una reacción hacia el *similia similibus* de Hahnemann, aplicando, por ejemplo,

el hígado para las enfermedades de esta víscera, ó el cerebro del buey para los padecimientos cerebrales, y no es exacto tal concepto. No son los órganos, como tales órganos, los que deben emplearse, sino sus secreciones, puesto que en la naturaleza no son los tejidos orgánicos sino sus productos de difusión los que influyen en los cambios intraorgánicos. Los modernos estudios, especialmente de Gautier y Landi, han demostrado que los tejidos animales, á la manera de ciertos microorganismos, pueden vivir facultativamente como aerobios ó como anaerobios y que la vida anaerobia de los tejidos, después de muerto el animal, puede también ejercer una influencia muy importante sobre los caractéres químicos de los jugos de estos tejidos. En este mismo sentido ha demostrado Poehl, que, al obtenerse preparaciones glandulares en el vacío, desaparece toda una serie de substancias terapéuticas muy importantes, y atribuye la causa del hecho á la vitalidad anaerobia de las glándulas, puesto que este funcionamiento de las células de los tejidos, *post mortem* (vida anaerobia) es inevitable en las glándulas sometidas á una desecación lenta. Se necesitaría, por lo tanto, para responder á las exigencias de la medicina moderna, emplear solo los principios activos aislados de los órganos; mas, por desgracia, nuestros conocimientos sobre este punto son todavía muy incompletos. Todos los órganos empleados en terapéutica contienen una substancia que les es común, la espermina, á la cual corresponde una buena parte de los efectos tónico generales; pero con ella coexisten en los órganos otras substancias que determinan la eficacia específica de cada uno. Por eso, Poehl y otros experimentadores se esfuerzan en emplear, en vez de los órganos íntegros ó la substancia de sus tejidos, las leucomainas contenidas en sus jugos. Son estas leucomainas cuerpos de naturaleza básica que se forman fisiológicamente, de una manera regular y continua, por desdoblamiento de las substancias protéicas. Ahora bien, como la subtancia que forma el tejido y á que se dá el nombre genérico de albuminas coagulables, no entra por nada en la eficacia de los productos, prácticamente, parece que desde luego debe procurarse separarlas, y si se tiene en cuenta que al separar tales albúminas, se resta igualmente toda una serie de productos pertenecientes al grupo de las toxialbúminas, parece más indicada todavía esta precaución. El peligro de las toxialbúminas no se presenta en todas las glándulas; pero con seguridad existe en muchos casos, y debe, por lo tanto, hacer más importante todavía la práctica de esta separación, procurando, sin embargo, que no disminuya por ella la acción específica. Apreciando la importancia de todos estos datos y teniendo en cuenta que muchas leucomainas poseen la propiedad de formar con el cloruro de sodio sales dobles, fácilmente solubles en el agua y susceptibles de una gran difusibilidad, nos proponemos (E. Merck) transformar en estas sales solubles las leucomainas contenidas en los órganos.

Para conseguir productos iguales, bajo el punto de vista farmacodinámico, los preparamos adicionando cloruro de sodio, de modo que una parte del producto equivalga á 10 partes del tejido fresco del órgano que sirve de primera materia. Y para diferenciar estas preparaciones de las que se obtienen por desecación ú otro procedimiento, las designamos con el prefijo *Opo* (del griego-jugo), ya adoptada por Landouzy para emplear la palabra Opoterapia, en vez de Organoterapia. En la actualidad tenemos en marcha la producción de los siguientes preparados, algunos de los cuales están ya en circulación.

Opocerebrina, de la substancia cerebral gris.

Opotimina, del thimus del buey (1).
Opotiroidina, del cuerpo tiroide (2).
Opohipofisina, de la glándula pituitaria (3).
Opomedulina, de la médula ósea roja (4).
Oporrenina, del tejido renal.
Oporquidina, de los testículos.
Opooxiina, de la substancia ósea.
Opoprostatina, de la glándula prostática (5).
Oposuprarrenalina, de la glándula surrenal (6).

En colaboración con el Dr. Poehl (de San Petersburgo), venimos empleando para la obtención de estos productos opoterapéuticos un método ya comprobado, y dentro de poco pondremos á disposición de los médicos toda una serie de preparados irreprochables, iguales y constantes en su acción farmacodinámica. Mientras tanto, y simultáneamente, continuarán á disposición de nuestra clientela, como hasta aquí, las preparaciones al estado seco, obtenidas sin intervención química, y de las cuales damos á continuación alguna noticia.

TECNOLOGIA

Los riesgos del acetileno (7).—Entre los numerosos estudios que se han publicado sobre los riesgos á que da lugar la mezcla de aire con el acetileno, en presencia de una llama, merecen citarse especialmente los experimentos practicados por el profesor Clowes, operando sobre mezclas en que la proporción de aire ha variado progresivamente desde 1 á 82 por 100. Los resultados experimentales han sido los siguientes: 1.° Que la llama comienza á ejercer acción sobre la mezcla cuando la proporción del acetileno llega al 3 por 100, en cuyo caso la mezcla se hace doblemente explosiva. 2.° Conforme aumenta el acetileno, crece igualmente la rapidez de la combustión, y el mismo volumen de la mezcla no tarda en producir explosión. 3.° Con un 23 por 100 de acetileno se produce la separación de una pequeña parte de carbono que no se consume. Más allá del 1,81 por 100 de acetileno, la mezcla no parece ya explosiva, y resulta alejado todo peligro.

Formól. *Sus aplicaciones.*—Empieza á emplarse como utilísimo antiséptico en ciertas curas, bajo la forma de soluciones al 2 por 1.000 en el agua destilada.

---

(1) *Timo*: glándula bascular sanguinia, propia del feto y del animal recién nacido; está situada en el mediastino anterior, delante del pericardio; su forma es ovoidea, en el hombre adquiere su máximum de desarrollo á los dos años, y á partir de esta edad comienza á atrofiarse, quedando de ella solo señales á los veinte años.

(2) *Tiroide*: cartílago de la clase de los hialinos, el más voluminoso de los que constituyen el esqueleto de la laringe.

(3) Uno de los lóbulos que constituyen el *cuerpo pituitario*, pequeño órgano situado en uno de los espacios del esfenoides y envuelto por un repliegue de la dura-mater.

(4) La médula roja es propia de los huesos del feto, pero solo se encuentra en los del tejido esponjoso del animal adulto; en todos los huesos largos es amarilla.

(5) Cuerpo glanduloso propio solo de la especie masculina; comprende la parte inicial del conducto de la uretra, por debajo del cuello de la vejiga; rudimentaria en la primera edad, adquiere su mayor desarrollo en la pubertad y se atrofia en la vejez.

(6) Cuerpo de aspecto glanduloso que cubre la extremidad superior del riñón.

(7) Véanse los artículos sobre el acetileno en la Revista del año anterior.

Otros han ensayado con ventaja la solución de 2 volúmenes del formól del comercio (al 40 por 100) en 1.000 de agua destilada

Al 2 por 100 se está empleando también para desinfectar paredes, muebles, etcétera, y se calcula que 70 centímetros cúbicos de esta solución bastan para desinfectar un metro cuadrado.

Los trapos se desinfectan con una mezcla compuesta de un litro de la solución de formól, próximamente al 35 por 100, y 500 gramos de cloruro de cal. Se dejan secar, colgados en una habitación, durante 24 horas, y podrá también desinfectarse por el mismo procedimiento empleando trapos limpios.

Es muy á propósito para desinfectar libros y pieles, y resulta de coste muy módico, aun aplicado á las grandes desinfecciones; pero requiere algunas precauciones en el que haya de emplearle: los obreros deberán protejer los ojos con anteojos especiales y cubrir la nariz y la boca con una manta doble de algodón, haciendo uso de guantes barnizados con vaselina.

Composición media de los trigos (1).—Las siguientes observaciones de Monsieur Balland están deducidos de 300 muestras examinadas y analizadas en las mismas condiciones, según los datos y referencias publicados durante estos últimos años en la *Revista de la Intendencia militar* francesa.

Las muestras, todas de procedencia auténtica, representan la cualidad media de los principales trigos del mercado francés, y según M. Balland, los trigos de diversos países, considerados en conjunto, ofrecen tales diferencias de composición cuantitativa, que es imposible referirla á una fórmula única, y hasta resultaría arbitrario asignar una composión especial á los trigos duros y á los blandos. Como demostración de estas observaciones, he aquí las cifras extremas entre cuyos dos límites oscila la composición cuantitativa de las 300 muestras analizadas:

	MÍNIMUN.	MÁXIMUN.
Agua, por 100	8,84	16,90
Materia azoada, íd.	7,06	15,58
Grasa, íd.	1,50	2,40
Azucar y amiláceos, íd.	66,34	76,17
Celulosa, íd.	1,46	3,94
Cenizas, íd.	1,10	2 56
Peso medio de 100 gramos	1,75	6,13

FORMULARIO

Jarabe de tolú extemporáneo.

Alcoholado de tolú	6	gramos (2).
Acido cítrico	0,2	»
Agua destilada	100	»
Azúcar de pilón	180	»

Se mezclan el agua y el alcoholado y se adiciona el ácido cítrico en polvo; se agita, se deja después en reposo para separar el depósito resinoso y se filtra. En el líquido filtrado se disolverá el azúcar al baño maría y se pasa después por papel.

(1) Academia de Ciencias.—1897.

(2) Este alcoholato debe prepararse con una parte de bálsamo y dos de alcohol, para que el jarabe resulte sólo ligeramente alcohólico.

Aunque corregida por el *Jour. de Ph*, la fórmula es de X Fructus, quien la ha deducido del análisis, asegurando que el jarabe resulta con la riqueza máxima en los ácidos benzóico y cinámico, correspondientes á la preparación del Códex, más la ventaja de una manipulación mucho menos engorrosa y una dosificación siempre constante.

Jarabe de bromoformo.

Bromoformo	XXX gotas.
Alcohol	10 gramos.
Jarabe de ipecacuana	30 »
Agua de laurel cerezo	20. »
Jarabe de extracto de opio	150 »

Contra la tos de los tísicos, tomando tres ó cuatro cucharadas grandes durante las veinticuatro horas.

Jarabe iodotánico.

Iodo	2 gramos.
Tanino	8 »
Jarabe de ratania	100 »
» simple incoloro	100 »

Se disuelven el iodo y el tanino á un calor suave en 60 gramos de agua destilada, filtrando la disolución después de fría. Una vez filtrada, se mezcla al jarabe de ratania y se calienta de nuevo al baño maría, hasta quedar reducida al peso de 120 gramos: llegado este período se incorpora el jarabe simple. Cada 20 gramos contienen cuatro centígramos de iodo.

Vino iodotánico, simple y fosfatado.

Iodo puro	1,32 gramos.
Ioduro de potasio	1,32 »
Tanino puro	2,65 »
Agua destilada	20,00 »
Vino Moscatel. . C. S. para	1 litro.

Se disuelven por separado el iodo y el ioduro en cinco gramos de agua, y el tanino en 16 del mismo vehículo, mezclando después las dos soluciones para dejarlas reaccionar á un calor suave, durante diez minutos.

Se añade enseguida la solución al vino y se deja en contacto durante algunas horas, para filtrarla después. Cada cucharada grande contiene dos centígramos de iodo, otro tanto de ioduro y cuatro centígramos de tanino.

El vino iodotánico fosfatado se prepara mezclando previamente con el vino, antes de adicionarle el iodo, el ioduro y la solución tánica, 60 gramos de jarabe simple, más una solución de fosfato monocálcico cristalizado (15,50 gramos en 50 de agua). Cada cucharada grande contiene, además de los elementos del vino iodotánico simple, 20 centígramos de fosfato monocálcico.

Elixir de kola.

Tintura de kola	500 gramos.
Jarabe simple	500 »
Vanillina	1 »

Disuélvase la vanillina en la tintura, añádase el jarabe, mézclese y filtrese. Fórmula adoptada por el sindicato de los farmacéuticos de Lyon y del Rhone.

NUESTRO CONSULTORIO

27. ¿Qué es la agoniadina?—J. L. A.

Es un glucósido $C^{10} H^{14} O^{6}$, extraído del *Plumieria alba*, apocínea conocida

con el nombre vulgar de Franchipán blanco. Agujas sedosas fusibles á 155°, solubles en los ácidos, pero muy poco en los demás menstruos. Hervidas en los ácidos diluídos, se desdoblan en glucosa y un cuerpo resinoso amorfo que no está bien estudiado todavía. También posee las propiedades de un violento purgante, por lo cual se ha preconizado contra la hidropesia.

28. ¿Conocen ustedes una buena fórmula para limpiar los objetos de aluminio, cuyo brillo y pulimento se hayan deteriorado algo?— R. C.

Hemos visto recomendado el empleo de una solución de bórax (30 gramos en un litro) con algunas gotas de amoniaco y, en efecto, los resultados han sido buenos.

29. Deseo una buena fórmula para empastes en los objetos de hierro —R. C.

Como tal encontramos recomendada la siguiente por la *Revue scientifique*:

Arcilla refractaria	30	gramos.
Limaduras de hierro	12	»
Peróxido de manganeso	6	»
Cloruro de sódio	3	»
Bórax	3	»

Se mezclan y se reducen á pasta con la cantidad nesaria de agua, después de finamente pulverizados.

SUELTOS Y NOTICIAS

Giros.— De conformidad con la advertencia que hicimos en números anteriores, hemos puesto en circulación las Letras que representan los descubiertos de varios suscriptores, más el importe de los gastos.

Cuando tengamos noticia de haber sido satisfechas, expediremos los correspondientes recibos, para que queden puntualizados los conceptos y fechas porque han sido giradas.

Publicaciones recibidas:

LA REACCIÓN DIAZOICA: *Diazorreacción de Ehrlich.*—Estudio de Urología clínica. Tésis del doctorado, presentada por *D. Román García Durán.* Madrid 26 de Febrero de 1897.

Consiste esta reacción en el cambio de color que sobre ciertas orinas patológicas determina el *Sulfodiazobenzól ó ácido diazobenzól-sulfónico* que se produce al ponerlas en contacto del reactivo Ehrlich, por la acción que en este reactivo ejercen los nitritos sobre el ácido sulfoanílico, ambos factores de su composición. Observada primero por Ehrlich hace algunos años, viene desde entonces utilizándose como elemento de diagnóstico por los clínicos más distinguidos de Europa. Nunca aparece en las orinas del individuo sano y, cuando se presenta, determina una coloración rojo carmín, más ó menos intensa, cuya aparición es variable en la orina de ciertas enfermedades; pero sin faltar nunca en las del sarampión, la fiebre tifoidea y en las distintas formas clínicas de la tuberculosis; de aquí su gran utilidad para el pronóstico, en ciertos casos y su gran valor diagnóstico en otros muchos. Respecto á la interpretación de estos fenómenos, la más probable en la actualidad consiste en suponer que la reacción diazoica es debida á la presencia de las toxinas bacterideas y orgánicas en las orinas patológicas que la manifiestan.

Todos estos puntos se hallan expuestos y tratados en las 64 páginas de la tésis con fundamentos doctrinales que demuestran los conocimientos médicos del graduando, y por lo que se refiere al fin capital de la tésis, bien puede afirmarse que es un trabajo de contribución tan interesante como útil para el esclarecimiento del tema; más útil y más interesante aún en España, por ser el único conocido y publicado hasta la fecha.

Merece, pues, el Dr. Durán nuestra sincera felicitación como mereció en su día la censura de sobresaliente, unánimemente otorgada por el jurado calificador.

La edición, que es esmerada, lleva como apéndice, además de un extenso índice bibliográfico, dos láminas cromolitografiadas, en tamaño natural, detal ando el aspecto de las orinas, del saranpión y la fiebre tifoidea, antes, inmediatamente y 24 horas después de aplicarse la reacción diazoica.

Buen salto.—Según parece, el Director, empresario ó lo que sea de la celebre sociedad *La Humanitaria*, de que tan buena cuenta han dado la prensa y las clases médicas de Sevilla, se propone reanudar sus funciones en Valladolid. Con este motivo, el *Boletín* de aquel Colegio Médico da la voz de alarma, reproduciendo cuanto hemos dicho de ese industrial y de su empresa, y llama la atención de las autoridades, del profesorado y del público, para que corten á tiempo los vuelos *humanitarios* de esa lumbrera en el arte de hacer fortuna á costa de la credulidad é ignorancia del proletariado.

Para conseguir tan noble propósito, bueno fuera que el Colegio médico de la ciudad pinciana se pusiera al habla con el médico de Sevilla Sr. Romero Loma, pues éste, de seguro, podría ponerle en antecedentes y suministrarle datos preciosísimos que servirían grandemente para su logro.

No hay, pues, que dormirse en las pajas, por que ese mozo es de cuidado.

Procedimiento radical.—Comentando *El Mensajero* el artículo cruelmente satírico contra la especifiquería, publicado en uno de nuestros últimos números, se arranca con el siguiente comentario:

«Su lectura nos ha enrojecido las mejillas, y no está lejano el día en que tanto el vulgo como las personas ilustradas, arrojarán de casa del enfermo, á escobazo limpio, á esos médicos que recetan específicos cuyos componentes ignoran.»

¿Con que á escobazo limpio? Bueno: pues, por nosotros, que sea cuanto antes.

Del propio cosechero.—Buenos humos viene gastando el citado *Mensajero*, ¡Y da cada palmetazo á médicos y farmacéuticos, que ya, ya! Véase, sino, la muestra.

«Señores médicos: Los algodones llamados antisépticos que se venden en las farmacias son tan malos, que no comprendemos cómo el profesor que tiene algo de conciencia los admite; pero cumple á nuestro deber advertir á la clase médica de Valencia, que hemos recibido un listín de una gran fábrica nacional de aparatos antisépticos, y al leer los precios nos hemos horrorizado, pues consta que existen, por ejemplo, tres clases de algodones clasificados de *clase comercial*, *clase de primera* y *clase extra*, siendo tan notable la diferencia de precios entre la clase llamada comercial y la extra, que se eleva á un 25 por 100.

¡Desgraciada humanidad! Médicos malvados serán los que al leer lo que antecede no especifiquen la clase que desean, pues, de lo contrario, en las farmacias les entregarán algodón de 2,25 pesetas kilo, llamado clase comercial. Es preciso que desaparezca esa competencia estupenda que se ha despertado entre los fabricantes y que ha reper-

cutido en los vendedores al detall, de la cual paga los vidrios rotos el pobre enfermo que por ignorancia no aprecia la diferencia que existe entre los productos baratos y caros. El médico, que tiene el deber de velar por la salud pública en todo aquello que cae bajo su esfera de acción, debe contribuir con su poderosa influencia á hacer desaparezca todo eso de *comercial*, sobre todo en medicamentos.»

Todo esto es el puro evangelio; pero, ¡cómo se reirán los económicos del evangelio y del evangelista!

Más. - *El Restaurador Farmacéutico*, por su parte, completa el cuadro con el siguiente toque, que es del género más peregrino:

«Según nos ha participado un médico que nos merece entero crédito, un especialista de cuantos productos puede menester la terapéutica ha tenido la idea de alquilar una elegante señorita para que, corriendo los domicilios de los facultativos, haga la propaganda en pro de la casa que dice representar.

»Nos place consignar el modernísimo procedimiento del desprestigio profesional, para probar que si unos con ciertas apariencias morales desean lucro, otros con semblantes femeninos pretenden obtener los favores mercantiles de las especialidades que explotan, creyendo inútil decir que el sistema nos ha parecido excelente, dadas las corrientes de mercantilismo que invaden cada día más los prestigios de nuestras profesiones.»

Ahora, un poquito de música de Offembach.

Hoy, hay para todos.—Como entre las muchedumbres que leen con inconsciente fruición la prosa bailable é inculta de Luis Taboada, no faltan farmacéuticos á los que se le cae la baba de gusto ante las payasadas y chistes de muy dudoso gusto del tan prodigado galleguito, allá les va el siguiente recorte de sus aleluyas, para ver si les hace tanta gracia como otras gansadas del propio cosechero.

Dice así el publicista de munición, y lo dice en *El Madrid Cómico*:

«En Madrid hay boticas excelentes, donde puede comprar uno los medicamentos á ojos cerrados. Más de una vez hemos ido á preguntar:

—¿Tiene usted confianza en el sulfato de quinina?

Y nos contestó el farmacéutico:

—Hombre, no; se me ha desmejorado estos días y no me atrevo á servirlo. Vaya usted á otra parte por él.

Pero hay otros farmacéuticos á quienes se les acaba el bicarbonato y despachan piedra alumbre ó sal de higuera ó bromuro de potasio: cualquier polvillo, en fin, con tal de que tenga el mismo color.

Y excuso decir á ustedes qué tristes consecuencias puede producirnos la manga ancha de ciertos boticarios.»

¿Consecuencias? Pues las mismas, poco más ó menos, que están causando en la estética literaria las crónicas afandangadas del que ha escrito esas líneas.

Como que hay farmacéuticos que merecen la misma pena que algunos periodistas, la de ser exonerados.

Notición.—El llamado doctor Woch, Tosmae, y todo lo que él quiera llamarse para eludir ciertas responsabilidades, ha caido al fin en el garl to de la justicia histórica y, con él, sus famosos libros pornográficos.

Buen paso castellano vá sacar ahora, que han comenzado á ramalearlo los agentes de la curia.

MADRID: Imp. de la REVISTA DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO, Marqués de Urquijo, 8.